LITORALPRESS

Fecha: 16-07-2025
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Mujer intentó ingresar drogas a la cárcel de Punta Arenas: fue detenida por Gendarmería

Pág. : 2
Cm2: 358,6
VPE: $ 429.608

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Los narcóticos estaban ocultos en envases de pasta dental

Mujer intentó ingresar drogas a la cárcel de Punta Arenas: fue detenida por Gendarmería

● La imputada habría realizado la entrega por pedido de un tercero, quien le solicitó llevar la encomienda de presuntos artículos de aseo personal a un interno. Gendarmería detectó la irregularidad y detuvo a la mujer.

Policial
policial@elpinguino.com

La delincuencia sigue buscando maneras creativas de perseverar en la comisión de fechorías y mantener la actividad delictiva.

Lo anterior quedó una vez más en evidencia cuando se conoció un nuevo caso en la sala del Juzgado de Garantía de Punta Arenas. Una mujer chilena de 24 años había sido detenida por personal de Gendarmería en la sección de Encomiendas del Centro Penitenciario de Punta Arenas.

Y es que según el relato de la fiscal, Wendoline Acuña, al momento de la formalización de la imputada se conoció que cerca de las 12:00 horas del pasado lunes la mujer habría intentado ingresar un encomienda con diversos artículos de aseo personal destinados a un recluso ubicado en el módulo C1 de dicho complejo.

"Al momento de ser esta encomienda revisada por personal de Gendarmería, tratándose de unas pastas de dientes, se pudo detectar en su interior los siguientes contenidos: 11 cápsulas que contienen en su interior un polvo de color blanco, seis cápsulas que contienen en su interior cada una cinco pastillas de color celeste y 20 cápsulas que contienen en su interior sustancia de color vegetal con características similares a la cannabis sativa", explicó la persecutora.

Ante el hallazgo, rápidamente el personal a cargo del área de encomiendas, solicitó la realización de la prueba de campo respectiva y el pesaje de las sustancias, luego de lo cual según las reacciones positivas en los análisis se logró determinar que se encontraban en presencia de 6,3 gramos de cocaína y 8,1 gramos de cannabis sativa.

Respecto de la tercera muestra, correspondiente a las 30 pastillas de color celeste, con un peso bruto total de 4,7 gramos, fueron debidamente resguardadas y remitidas al Instituto de Salud Pública para que sea esta entidad la que determine la composición de dichos fármacos, presupuestos por los cuales se formalizó a la imputada por el delito de microtráfico de drogas.

La defensa

En tanto, el abogado Pablo Santander, defensor penal público, partiendo del principio de presunción de inocencia, argumentó que la imputada estaría realizando solamente la entrega de estas especies, a petición de un tercero, sin tener conocimiento alguno del contenido ilícito.

Adicionalmente señaló que perfectamente puede darse un transporte de buena fe, cumpliendo un encargo a una tercera persona.

Luego de la argumentación de las partes, la fiscal Acuña solicitó la cautelar de arraigo nacional para la imputada, medida que fue dictada por la magistrada, lo cual deberá cumplir la imputada mientras se prolongue el período de investigación acordado en 80 días, dentro de los cuales -según la defensa- se realizarán diligencias que permitirán determinar si la imputada desconocía o no la naturaleza del contenido de dicha encomienda, así como también comprobar si hay o no más personas involucradas en la comisión de este delito.

ARCHIVO

El personal de Gendarmería actuó diligentemente en detectar, identificar y detener a una mujer que intentó ingresar drogas al penal.